

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NIT. 805.009.741-0

CERTIFICA

Que el Señor(a) PEREZ PEREA GUSTAVO ADOLFO con cédula de ciudadanía Nro. 94379811 se encuentra afiliado(a) a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA.

Beneficiario	Identificación	Plan - Programa	Parentesco	Fecha Inicio	Valor
PEREZ PEREA GUSTAVO ADOLFO	94379811	C ORO	CONTRATANTE	1997/01/31	\$ 1.338.048,00
PEREZ CASTANO JOSE DAVID	99041903380	C ORO	HIJO (A)	2001/09/01	\$ 1.338.032,00
PEREA DE PEREZ DORA	38958429	C OROG	MADRE	2000/05/01	\$ 2.401.356,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 pagó por concepto de Medicina Prepagada

la suma de: \$5.077.436,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2014 pagó por concepto de IVA del servicio

Medicina Prepagada la suma de: \$ 253.872,00

Monto total de los pagos: \$5.331.308,00

Se expide este certificado a los 3 días del mes de Marzo de Dos mil quince (2015). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.

DIRECCION NACIONAL OPERATIVA DE SALUD

COOMEVA Medicina Prepagada.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA, Autorizada por resolución Nro. 1667 de diciembre 12 de 1.997, de la Superintendencia Nal de Salud.